Comunidad de Madrid
Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD / ASIGNATURA DE CANTE CON BAILAOR

CURSO 2026 - 2027

PROFESOR: PACO DEL POZO

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA

Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria

Índice

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 3

5. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES 3

5.4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 3

5.6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 4

6. METODOLOGÍA 5

6.1. REPERTORIO ORIENTATIVO POR CURSO 5

6.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL 5

6.3. RECURSOS DIDÁCTICOS 6

6.3.1. Materiales y recursos didácticos 6

6.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias 6

6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES 7

6.5. PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS CON OTROS DEPARTAMENTOS 7

6.6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 7

7. EVALUACIÓN 8

7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA 8

7.1.1. Criterios de calificación 8

7.2. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR 8

7.3. EXAMEN DE 6.º DE EPM 9

7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 9

7.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES 9

7.6. PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 10

8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 11

8.1. PROPUESTA RELATIVA A ASPECTOS CONCRETOS DE LA PRUEBA 11

8.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 11

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

5. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

5.4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar los cantes para el baile estudiados en los tres trimestres de curso, en un programa compuesto por 3 bailes.
2. Conocer las estructuras básicas de los bailes estudiados en cada trimestre. Parte de salida, parte de las letras, parte de falsetas, parte de escobillas, cambio y letras finales.
3. Ser capaz de acompañarse con las palmas mientras se canta para el baile.
4. Conocer el lenguaje del baile, así como saber interpretar en cada momento lo que la coreografía necesita en cuanto a tipo de estilos, intensidad etc.
5. Estudiar las palabras técnicas del lenguaje del baile.
6. Interpretar el cante para el baile tal y como se hace en los tablaos. Sin previo ensayo y solo usando el conocimiento del lenguaje profesional.

CONTENIDOS

1. Practicar el cante para el baile que se estudie en el trimestre correspondiente, junto con los profesores acompañantes de baile y guitarra.
2. Hacer palmas en los diferentes momentos de cada baile: letras, escobillas, falsetas.
3. Entender practicando, qué estilos de cantes son propicios para cada estilo de baile, por su carácter, su tonalidad etc.
4. Estudiar las diferentes posibilidades que tiene un baile de representarse, basándonos en la tradición y el lenguaje universal que en él existe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se aplicarán los criterios recogidos en el apartado 7.1.1, en relación con los objetivos, contenidos y repertorio de este curso.

5.6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar los cantes para el baile estudiados en los tres trimestres de curso, en un programa compuesto por 3 bailes.
2. Conocer las estructuras básicas de los bailes estudiados en cada trimestre. Parte de salida, parte de las letras, parte de falsetas, parte de escobillas, cambio y letras finales.
3. Ser capaz de acompañarse con las palmas mientras se canta para el baile.
4. Conocer el lenguaje del baile, así como saber interpretar en cada momento lo que la coreografía necesita en cuanto a tipo de estilos, intensidad etc.
5. Estudiar las palabras técnicas del lenguaje del baile.
6. Interpretar el cante para el baile tal y como se hace en los tablaos. Sin previo ensayo y solo usando el conocimiento del lenguaje profesional.

CONTENIDOS

1. Practicar el cante para el baile que se estudie en el trimestre correspondiente, junto con los profesores acompañantes de baile y guitarra.
2. Hacer palmas en los diferentes momentos de cada baile: letras, escobillas, falsetas.
3. Entender practicando, qué estilos de cantes son propicios para cada estilo de baile, por su carácter, su tonalidad etc.
4. Estudiar las diferentes posibilidades que tiene un baile de representarse, basándonos en la tradición y el lenguaje universal que en él existe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se aplicarán los criterios recogidos en el apartado 7.1.1, en relación con los objetivos, contenidos y repertorio de este curso.

6. METODOLOGÍA

Las bases del proceso de enseñanza-aprendizaje, han de mantenerse a lo largo del curso como ejes vertebrales que sostengan la motivación, el interés y la implicación en su propio desarrollo de los dos partícipes: educador y educando.

Para ello, no hay que perder de vista aspectos como la necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumno, adaptar las actividades a sus intereses y aptitudes, mantenerlo en constante actividad y promover un aprendizaje significativo, funcional y compartido, con todo ello conseguiremos que el proceso educativo sea eficaz y gratificante para todos.

Los métodos empleados durante el curso serán varios: lecciones magistrales, diálogos, confrontación de ideas, descubrimiento del alumno por sí mismo de nuevos conocimientos, resolución de problemas, vivencias lúdicas compartidas, diversidad de contenidos para la diversidad del alumnado… en definitiva, se adoptará el método más apropiado para cada momento educativo, vigilando el estado de la motivación e interés del alumno y atendiendo a sus necesidades.

6.1. Repertorio orientativo por curso

Cuarto curso de EPM

Tientos y Tangos.

Taranto y Tangos.

Soleares (diferentes estilos).

Sexto curso de EPM

Seguiriyas.

Bulerías por soleá.

Alegrías.

6.2. Distribución temporal

1. La temporalización de las actividades se desarrollará teniendo en cuenta el calendario escolar.
2. Secuenciación de las actividades: durante cada trimestre se estudiará uno o dos estilos u obras (dependiendo del rendimiento del alumno) con sus respectivas actividades complementarias, introductorias, de refuerzo, de ampliación y de

recuperación con las que se persiguen llegar a obtener los objetivos anteriormente referenciados.

3. Si el grado de capacidad del alumno no es el adecuado para la actividad, esta se simplificará desarrollando solamente los aspectos más importantes y que mejor se adaptan a sus capacidades y benefician al alumno.

Distribución horaria

1. Todos los alumnos tendrán derecho al mismo tiempo de clase: una sesión semanal de una hora individual.
2. En estas clases se intentará conseguir un equilibrio entre la técnica y la interpretación propiamente dicha con las consiguientes y necesarias anotaciones y consejos del profesor en la materia objeto de estudio.
3. El estudio, obra o cante será interpretado individualmente por el alumno para pasar seguidamente a los detalles técnicos e interpretativos que sean sugeridos por el profesor, para que una vez clarificados y resueltos, sean objeto de una nueva revisión en la próxima clase.
4. El alumno deberá realizar un horario de estudio a fin de realizar los trabajos previos a la clase. Este estudio previo debe estar basado en la efectividad y la economía del tiempo. Es recomendable que el estudio diario sea de un mínimo de 1 hora en adelante.

6.3. Recursos didácticos

6.3.1. Materiales y recursos didácticos

Guitarra para el acompañamiento de los cantes para el baile tratados, tablao para practicar los cantes para el baile, donde el profesor de baile acompañante, pueda percutir con sus zapatos.

6.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Se realizarán audiciones trimestrales dentro del conservatorio así como actuaciones en centros culturales concertados por el centro. También se realizará nuestro tradicional festival flamenco a final de curso.

6.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

Las actividades de recuperación de los aspectos pendientes se realizarán al principio de cada trimestre o del curso siguiente.

Las actividades de refuerzo serán adaptadas a los objetivos mínimos del curso y se realizarán mediante ejercicios de menor dificultad para facilitar su asimilación por parte del alumnado.

Se realizarán exámenes de recuperación y trabajos que refuercen el aprendizaje.

El alumno deberá interpretar el repertorio y contenidos no superados durante el curso, el cual será evaluado mediante los criterios de calificación de esta programación así como calificado con los criterios anteriormente presentados.

6.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

Se realizarán clases colectivas en las que convivirán alumnos y profesores de las tres disciplinas del flamenco: cante, guitarra y baile. También se impulsarán proyectos en los que alumnos de otros instrumentos puedan colaborar con los de cante flamenco y viceversa.

6.6. Medidas de atención a la diversidad

Uno de los aspectos básicos en la práctica educativa es el principio de individualización. Porque cada alumno es diferente y tiene unas capacidades, motivaciones e intereses distintos al resto, cada alumno necesita un sistema pedagógico que se adapte a esta situación. Además, hoy en día la variedad cultural y social es una realidad que tiene su repercusión en el aula y a la que se debe hacer frente. Ante esta situación, en el proyecto educativo del centro y en la programación general anual, se establece que hay que atender a esta diversidad generada en las aulas, personalizando e individualizando la enseñanza.

Para hacer frente a esta diversidad se propone:

Repertorio abierto y flexible: El repertorio siempre debe ser el soporte para aprender a cantar y no el fin, por eso debe ser abierto y adaptado a los gustos y características técnicas y estéticas de la interpretación de cada alumno.

Flexibilidad también en la temporalización y el nivel de exigencia.

7. EVALUACIÓN

7.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en las enseñanzas profesionales de música será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referentes los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo y las capacidades establecidas en el Decreto 30/2007, de 14 de junio.

El proceso de evaluación continua será desarrollado por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Las calificaciones de cada asignatura serán decididas por el profesor que la impartió.

Los departamentos didácticos establecerán en la programación didáctica de las asignaturas, los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y técnicas de los alumnos, incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje y definirán el contenido de las pruebas extraordinarias.

7.1.1. Criterios de calificación

Demostrar que el compás se ha interiorizado y fluye cuando el alumno acompaña el baile con el cante y con las palmas.

Demostrar conocimiento de las estructuras de los bailes estudiados en el curso.

Saber qué estilo o subestilo es más adecuado en cada baile y/o en cada parte de este.

Demostrar conocer el lenguaje común que tiene el cante para el baile en cada estilo.

7.2. Procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor

Se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas a los alumnos que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba en la cual el alumno presentará e interpretará un repertorio de al menos 5 toques u obras estudiadas durante el curso las cuales serán valoradas por el conjunto del profesorado de la especialidad determinando su concesión mediante la valoración de los aspectos contemplados en esta programación y siempre

que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción de los alumnos matriculados en el curso y asignatura. La concesión de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH).

7.3. Examen de 6.º de EPM

En 6.º curso de EPM el alumno realizará una prueba a modo de tribunal o audición en la cual presentará un repertorio de al menos 30 minutos siendo calificado por parte del conjunto del profesorado de la especialidad mediante los criterios recogidos en esta programación. El resultado de la calificación de dicha prueba será la obtenida para el curso 6.º de EPM.

7.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas que no hayan superado en la evaluación final ordinaria que se realizará en el mes de junio. La prueba, que corresponderá a la convocatoria extraordinaria, será elaborada por los departamentos didácticos responsables de la asignatura, que también establecerán los criterios de calificación. Cuando un alumno no se presente a la prueba extraordinaria correspondiente a alguna de las asignaturas no superadas en la evaluación final ordinaria, en los documentos de evaluación se consignará la expresión "No presentado" (o su abreviatura NP).

El alumno deberá interpretar el repertorio y contenidos no superados durante el curso, el cual será evaluado mediante los criterios de calificación de esta programación así como calificado con los criterios anteriormente presentados.

7.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

El alumno deberá interpretar el repertorio y los contenidos no superados, que se evaluarán conforme a los criterios recogidos en el apartado 7.1.1. Las actividades de recuperación se desarrollan en el apartado 6.4.

7.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidas por la CCP del modo que seguidamente se detalla.

Pérdida de la evaluación continua: 30% de faltas de asistencia.

Pruebas específicas: El alumno realizará un examen previo a la evaluación extraordinaria en el que presentará la relación de obras y ejercicios técnicos exigidos para el curso, así como los demás conocimientos y contenidos que correspondan al curso en cuestión y estén recogidos en esta programación. El profesor de acuerdo con la Jefatura de Estudios publicará la fecha de dicho examen.

8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

8.1. Propuesta relativa a aspectos concretos de la prueba

No se le pedirá al alumno que sepa cantar para el baile en la prueba de acceso.

8.2. Medidas de atención a la diversidad

Se aplicarán las medidas de atención a la diversidad recogidas en el apartado 6.6 de esta programación.

Profesor: Paco del Pozo